REPÚBLICA DE COLOMBIA



GOBERNACIÓN

DECRETO NÚMERO

00659

de diciembre 17-2019

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSION DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020

El Gobernador del Departamento del Quindío en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 67 del decreto 111 de enero 15 de 1996, el artículo 72 de la ordenanza 022 de agosto 31 de 2014, Ordenanza 020 de Diciembre 04 de 2019 y

CONSIDERANDO

- a) Que la Ordenanza 022 de 2014 del Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento en su artículo 72, estipula "Corresponde al Gobernador expedir el Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Departamento".
- b) Que la Asamblea Departamental, expidió la Ordenanza Número 020 del 04 de diciembre de 2019, "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSION DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020".
- c) Que el Artículo Sexto de la Ordenanza 020 del 04 de Diciembre de 2019, faculta al Gobierno Departamental, para que en el Decreto de Liquidación clasifique los ingresos y Gastos y defina estos últimos, Así mismo, cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticas, secciones, programas y subprogramas que no correspondan a su objeto o naturaleza, las ubicara, en el sitio que corresponda. Cuando se trate de presupuesto de Gastos de Inversión requerirá del concepto previo favorable de la Secretaria de Planeación Departamental.
- d) Que el artículo séptimo de la Ordenanza 020 de Diciembre 04 de 2019 estipula: La Secretaría de Hacienda Departamental, de oficio o a petición del Jefe del Órgano respectivo, hará mediante Acto Administrativo, las aclaraciones y correcciones de leyenda necesarias para enmendar los errores de trascripción y aritméticos, de clasificación, codificación y ubicación que figuren en el





DECRETO NÚMERO 00659 de diciembre -17 -2019

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020

Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2020, y serán informadas a la Asamblea Departamental.

Con fundamento en los anteriores considerandos, el Gobernador del Departamento del Quindío.

DECRETA

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

ARTICULO 1Fíjense los cómputos del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital del Departamento del Quindío para la Vigencia Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2020, en la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS UN PESO M/CTE (\$346.089.824.401), según el detalle que se encuentra a continuación:

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL VIGENCIA FISCAL 2020

CONCEPTO	VALOR
INGRESOS CORRIENTES	121,786,166,782
TRIBUTARIOS	98,631,700,915
IMPUESTOS DIRECTOS	30,747,143,000/
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	16,195,143,000
Impuesto Sobre Vehículos Automotores Libre Destinación	14,358,700,000
Impuestos Vehículos Automotores Libre Destinación Vigencia Anterior	1,836,443,000
IMPUESTO AL REGISTRO	14,552,000,000
Impuesto al Registro de Libre Destinación	9,575,216,000
Impuesto al Registro Turismo 4%	582,080,000
Impuesto al Registro Promotora 6%	873,120,000
Impuesto Al Registro Destinado Al Pago De Bonos Pensiónales Según Plan De	
Desarrollo Nacional	1,455,200,000
Impuesto de Registro - FONPET 20% (EL 71% DEL 20%)	2,066,384,000
IMPUESTOS INDIRECTOS	67,884,557,915
IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES	4,102,486,200
Licores de Producción Nacional Libre Destinación	820,497,240
Otros Licores de Producción Extranjera Libre Destinación	3,281,988,960
IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZA	17,349,854,167
Cerveza de Producción Nacional Libre Destinación	16,829,358,542
Cerveza de Producción Extranjera Libre Destinación	520,495,625
CIGARRILLO Y TABACO	13,239,758,448
Cigarrillo y Tabaco de Producción Nacional Libre Destinación	11,386,192,265
Cigarrillo y Tabaco de Fabricación Extranjera Libre Destinación	1,853,566,183



DECRETO NÚMERO 00659 de dictembre -17 -2019

CONCEPTO	VALOR
DEGUELLO DE GANADO MAYOR	636,995,000
Degüello de Ganado Mayor Libre Destinación	636,995,000
SOBRETASA A LA GASOLINA	7,679,441,000
Sobretasa a la Gasolina Libre Destinación	7,679,441,000
ESTAMPILLA PRO-DESARROLLO	8,279,334,100
Estampilla Pro-Desarrollo Inversión	5,381,567,165
Estampilla Pro-Desarrollo (20%) Pensiones	1,655,866,820
Estampilla Pro-Desarrollo (15%) Infraestructura Sanitaria Promotora de Vivienda	1,241,900,115
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	1,844,789,000
Estampilla Pro-Cultura (20%) Pensiones	368,957,800
Estampilla Pro-Cultura (10% Seguridad Social)	184,478,900
Estampilla Pro-Cultura (10% Bibliotecas)	184,478,900
Estampilla Pro-Cultura (50% Concertación)	922,394,500
Estampilla Pro-Cultura (10% Estímulos)	184,478,900
ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR	4,751,900,000
Estampilla Pro-Adulto Mayor Inversión	3,801,520,000
Estampilla Pro-Adulto Mayor (20%) Pensiones	950,380,000
ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL	10,000,000,000
Estampilla Pro Hospital San Juan de Dios	10,000,000,000
NO TRIBUTARIOS	20,485,465,867
TASAS, MULTAS, CONTRIBUCIONES	4,360,658,000 🗸
TASAS	500,000,000
Otras Tasas y Tarifas	500,000,000
INTERESES MORATORIOS	864,108,000
Intereses Moratorios Impuesto Sobre Vehículos Automotores Vigencia Actual	680,000,000
Intereses Impuesto Vehículos Automotores Libre Destinación Vigencia	
Anterior	184,108,000
SANCIONES TRIBUTARIAS	2,996,550,000
Sanciones Impuesto Sobre Vehículos Automotores Vigencia Actual	1,801,710,000
Sanciones Impuesto Vehículos Automotores Libre Destinación Vigencia Anterior	1,194,840,000
MONOPOLIO	11,903,069,520
Monopolio (51%) Destinación Especifica	2,599,543,380
Monopolio (3%) Destinación Deporte	205,124,310
Monopolio (3%) Destinación Deporte	557,045,010
Monopolio (46%) Libre Destinación	8,541,356,820
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	583,652,921
Cuota de Fiscalización	583,652,921
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3,187,379,000
SOBRETASA AL ACPM	2,755,379,000
Sobretasa al ACPM	2,755,379,000
IVA TELEFONIA MOVIL CELULAR	182,000,000
IVA Telefonía Celular Cultura	182,000,000
COFINANCIACIÓN	250,000,000
Convenio Anticontrabando	250,000,000
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	450,706,426



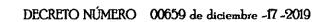
DECRETO NÚMERO 00659 de dictembre -17 -2019

CONCEPTO	VALOR
Operación Comercial Centro de Metropolitano de Convenciones	237,696,372
Operación Comercial Casa Delegada .	115,010,054
Venta de Servicios Secretaria de Salud	98,000,000
RECURSOS DE CAPITAL	1,506,199,999
RECUPERACION CARTERA	500,000,000
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	500,000,000
Recuperación Cartera Cuotas Partes Pensionales R.O.	500,000,000
RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	826,199,999
INTERESES DE LIBRE DESTINACION	536,149,999
Rendimientos Por Operaciones Financieras R.O.	536,149,999
INTERESES DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	290,050,000
Rendimientos Estampilla Pro-Desarrollo	35,100,000
Rendimientos Fondo de Seguridad Obras	160,000,000
Rendimientos Sobre tasa al ACPM	1,000,000
Rendimientos SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	4,200,000
Rendimientos Estampilla Pro-Desarrollo (20%) Pensión	23,400,000
Rendimientos Estampilla Pro-Desarrollo (15%) Infraestructura Sanitaria	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Promotora	17,550,000
Rendimientos Estampilla Pro-Cultura (10% Seguridad Social)	4,600,000
Rendimientos Estampilla Pro-Cultura (10% Bibliotecas)	4,600,000
Rendimientos Estampilla Pro-Cultura (50% Concertación)	23,000,000
Rendimientos Estampilla Pro-Cultura (10% Estímulos)	4,600,000
Rendimientos Estampilla Pro-Adulto Mayor Inversión	12,000,000
DIVIDENDOS	180,000,000
Dividendos del Fondo Regional de Garantías	85,000,000
Dividendos Terminal	95,000,000
FONDOS ESPECIALES	222,214,944,419
FONDO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL	170,080,000,000
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES-EDUCACION	157,850,000,000
Sistema General de Participación Educación Prestación de Servicios	132,000,000,000
S.G.P - Aportes Patronales (Sin Situación de Fondos)	7,000,000,000
S.G.P -Aportes Docentes (Sin Situación de Fondos)	16,500,000,000
Proyectos Educativos de Conectividad	2,350,000,000
RECURSOS DE CAPITAL	230,000,000
RENDIMIENTOS OPERACIONES FINANCIERAS	150,000,000
Rendimientos Financieros PAE	100,000,000
Rendimientos Financieros SGP Educación	50,000,000
REINTEGROS	80,000,000
Reintegros Licencias, Sueldos y Otros Vigencias Anteriores	80,000,000
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR	12,000,000,000
Transferencias de la Nación - Programa de Alimentación Escolar PAE	12,000,000,000
FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	47,865,944,419
CURRENTA PRECTACION RE CERVICIOS A LA PORLACION PORRE	
SUBCUENTA PRESTACION DE SERVICIOS A LA POBLACION POBRE	14,398,361 530
EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIO A LA DEMANDA	14,398,361,530 3.217.514.780
	14,398,361,530 3,217,514,780 830,994,836



DECRETO NÚMERO 00659 de diciembre -17 -2019

	VALOR
Impuesto Consumo de Cerveza Producción Extranjera 25%	36,497,873
Monopolio Licores Producción Nacional 25%	1,717,555,448
Impuesto al Consumo de Licores, Vinos y Aperitivos y Similares Producción Nacional 25%	139,471,648
Impuesto al Consumo de Vinos Aperitivos y Similares Producción Extranjera 25%	492,994,975
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SALUD	9,542,000,000
Prestación de Servicios	5,654,000,000
Aportes Patronales (Sin Situación de Fondos)	3,888,000,000
RECURSOS DE CAPITAL	108,130,021
RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	108,130,021
Intereses Rentas Cedidas 25%	81,073,317
Intereses Prestación de Servicios SGP	27,056,704
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,530,716,729
Ministerio de Salud, Res 493/2019 Programa Inimputables	1,530,716,729
SUBCUENTA SALUD PUBLICA COLECTIVA	5,592,100,566
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	4,295,000,000
Acciones de Salud Pública	4,295,000,000
FONDO ROTATORIO DE ESTUPEFACIENTES	824,500,000
Fondo Rotatorio De Estupefacientes Venta De Medicamentos De Control	
Especial	802,800,000
Fondo De Estupefacientes Venta De Recetarios	20,600,000
Fondo Rotatorio De Estupefacientes Resoluciones Manejo De Medicamentos	1,100,000
RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	34,270,528
Intereses Acciones de Salud Pública SGP	31,470,000
Intereses Fondo Rotatorio de Estupefacientes	2,800,528
TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	438,330,038
TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL	438,330,038
Salud, Res 781/2015 Prevención y Control de Enfermedades por Vectores	260,110,245
Min. Salud, Res 739/2017 Campaña y Control Antituberculosis Quindío	155,911,553
Min. Salud, Res 738/2017 Campaña Control Lepra Quindío	22,308,240
SUBCUENTA REGIMEN SUBSIDIADO	21,634,597,198
RENTAS CEDIDAS	6,435,029,553
Impuesto al Consumo de Cerveza Producción Nacional Régimen Subsidiado 50%	1,661,989,670
Impuesto al Consumo de Cerveza Producción Extranjera Régimen Subsidiado 50%	72,995,745
Monopolio de Licores Producción Nacional Régimen Subsidiado 50%	3,435,110,894
Impuesto al Consumo de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares Producción Nacional 50%	278,943,295
Impuesto al Consumo Licores, Vinos, Aperitivos y Similares Producción Extranjera Régimen Subsidiado	985,989,949
JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	6,360,072,461
Juegos y Apuestas Permanentes Régimen Subsidiado 68%	3,976,788,062
Juegos Novedosos - Súper Astro 68%	35,020,000
Juckos Hovenosos - Super Asiro 60%	
Rifas Departamentales 68%	56,032,000





CONCEPTO	VALOR
Impuestos a Ganadores Sorteo Ordinario 68%	458,296,200
Explotación Sorteo Extraordinario 68%	187,019,177
Explotación Sorteo Ordinario 68% Monopolio	1,051,995,222
Loterías foráneas 68%	544,000,000
LEY 1393 DE 2.010	8,761,290,800
Cigarrillos y Tabaco Régimen Subsidiado Producción Nacional 100%	5,527,958,527
Cigarrillos y Tabaco Régimen Subsidiado Producción Extranjera 100%	972,041,473
Premios de juegos de suerte y azar no reclamados - Juego de Loterías	392,700,000
Premios de juegos de suerte y azar no reclamados - Juego de apuestas permanentes o chance	66,300,000
Premios de juegos de suerte y azar no reclamados - Juegos novedosos -	00,300,000
superastro	51,000,000
Cigarrillo y Tabaco (ley 1819 de 2016) - Nacional - Aumento Tarifa Impuesto al Consumo	1,489,394,294
Cigarrillo y Tabaco (ley 1819 de 2016) - Extranjero - Aumento Tarifa Impuesto	······································
al Consumo	261,896,506
RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	78,204,384
Intereses Rentas Cedidas 50%	78,204,384
SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD	6,240,885,125 /
RENTAS CEDIDAS	3,217,514,780
Impuesto al Consumo de Cerveza Producción Nacional 25%	830,994,836
Impuesto al Consumo de Cerveza Producción Extranjera 25%	36,497,873
Monopolio Licores Producción Nacional 25%	1,717,555,448
Impuesto al Consumo Licores, Vinos, Aperitivos y Similares Producción Nacional 25%	139,471,648
Impuesto al Consumo Licores, Vinos, Aperitivos y Similares Producción Extranjera 25%	492,994,975
JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	2,992,975,278
Juegos y Apuestas Permanentes 25%	1,462,054,435
Juegos Novedosos - Súper Astro 25%	12,875,000
Rifas Departamentales - Otros 25%	20,600,000
Impuesto a Ganadores Sorteo Extraordinario 25%	18,721,250
Impuesto a Ganadores Sorteo Ordinario 25%	168,491,250
Explotación Sorteo Extraordinario 25%	68,757,051
Explotación Sorteo Ordinario Loterías 25%	386,762,950
Loterías Foráneas 25%	200,000,000
Colciencias 7% Juegos Y Apuestas Permanentes	409,375,242
Colciencias 7% Juegos Novedosos Súper Astro	3,605,000
Colciencias 7% Rifas Departamentales	5,768,000
Colciencias 7% Impuesto a Ganadores Sorteo Extraordinario	5,241,950
Colciencias 7% Impuesto a Ganadores Sorteo ordinario	47,177,550
Colciencias 7% Sorteo Extraordinario	19,251,974
Colciencias 7% Explotación Sorteo Ordinario	108,293,626
Colciencias 7% Loterías Foráneas	42,000,000
Colciencias 7% Loterías Foráneas	14,000,000
RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERA	30,395,067
Intereses Rentas Cedidas 25%	30,395,067



DECRETO NÚMERO 00659 de diciembre -17 -2019

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020

CONCEPTO	VALOR
SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	2,669,000,000
SGP APSB -PDA- Sin Situación de Fondos	2,669,000,000
FONDO DE SEGURIDAD	1,600,000,000,
Contribución de Seguridad 5% Obras Publicas	1,600,000,000
TOTAL INGRESOS DEPARTAMENTO	342,838,311,200

TOTAL DEPART	INGRESOS AMENTO	PRESUPUESTO	GENERAL	DEL	346,089,824,400
TOTAL I	NGRESOS PRO	OPIOS ESTAPUBL	icos		3,251,513,200
		Deporte y la Recreac			33,000,000
Instituto D	epartamental de	Transito del Quindío			3,218,513,200
INGRESO	S PROPIOS ESTA	ABLECIMIENTOS PUBL	icos		

SEGUNDA PARTE PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN

ARTICULO 2: Fíjense los cómputos del Presupuesto General de Gastos e Inversión del Departamento del Quindío para la Vigencia Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2020, en la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS UN PESO M/CTE (\$346.089.824.401), así:

SECCION 001 NIVEL CENTRAL		\$ 336,364,185,619
A. FUNCIONAMIENTO	48,629,997,119	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	24,610,709,700	
B. SERVICIO A LA DEUDA	12,490,510,560	
C. INVERSION	250,632,968,240	
SECCION 002 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL FUNCIONAMIENTO	2,912,380,299	\$ 2,912,380,299
SECCION 003 CONTRALORIA DEPARTAMENTAL FUNCIONAMIENTO	3,561,745,283	\$ 3,561,745,283
ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS INDEPORTES	33,000,000	\$ 3,251,513,200
IDTQ	3,218,513,200	
TOTAL GASTOS E INVERSION GENERAL DEL DEPARTAMENTO		\$ 346,089,824,401

Según el detalle que se encuentra a continuación:



DECRETO NÚMERO 00659 de diciembre -17 -2019

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO VIGENCIA FISCAL 2020

CONCEPTO	RECURSO ORDINA RIO	RECURSO DESTINADO	TOTAL
GASTOS DE PERSONAL	25,903,082,346		25,903,082,34
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	17,517,043,109	<u> </u>	17,517,043,1
Sueldo Personal de Nomina	13,031,110,470	·/	13,031,110,4
Indemnización por Vacadones	700,994,825		700,994,8
Prima de Navidad	1,200,362,544	out in the second of	1,200,362,5
Subsidio de allmentación	24,794,053		24,794,0
Prima de Servicios	713,055,763	CONTRACTOR AND A CONTRACTOR AND	713,055,7
Prima de Vacaciones	1,023,652,277	······································	1,023,652,2
Audilio de Transporte	38,261,658		38,261,6
Bonificación por Recreación	126,755,861		126,755,8
Bonificación por Dirección	48,183,360		48,183,3
Bonificación por Servicios Prestados	609,872,298	- , -, 	609,872,2
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	2,720,000,000		2,720,000,0
Honorarios Profesionales	1,800,000,000	·····	1,800,000,0
Remuneración Servidos Técnicos	900,000,000		900,000,0
Pasantes	20,000,000		20,000,0
CONTRIBUCIONES A LA NOMINA - SECTOR PRIVADO	3,562,862,738		3,562,862,7
Fondo de Cesantías	728,219,943		728,219,9
Fondo de Pensiones (12%)	945,605,148		945,605,1
Empresas Promotoras de Salud (8%)	1,032,156,438		1,032,156,4
Administradoras de Riesgos Laborales	64,248,965		64,248,9
Cajas de Compensación Familiar	636,585,113		636,585,1
Intereses Cesantias	156,047,131		156,047,1
CONTRIBUCION A LA NOMINA - SECTOR PUBLICO	2,103,176,499	······································	2,103,176,4
Fondos de Cesantías (Fondo Nacional de Ahorro)	572,172,812		572,172,8
Fondo de Pensiones (12%)	604,567,225	······································	604,567,2
Empresas Promotoras de Salud (8%)	65,882,326		65,882,3
SENA (0.5%)	86,055,414		86,055,4
LC.B.F. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (3%)	516,332,481		516,332,4
ESAP Escuela Superior de Administración Publica (0.5%)	86,055,414		86,055,4
Escuelas Industriales (1%)	172,110,827		172,110,8
GASTOS GENERALES	7,998,370,403		7,998,370,40
A DOUSTICION DE BIENES	1,338,227,202	=	1,338,227,2
Compra de Equipo	103,400,000		103,400,0
Materiales y Suministros	1,009,657,572		1,009,657,5
Dotación de Personal	33,879,630		33,879,6
Bienestar Social	93,060,000		93,060,0
incentivos	31,020,000	Transport to the second of the	31,020,0
Otros Bienes	67,210,000		67,210,0
A DOLUSTICION DE SERVICIOS	6.360,143,201	•	6,360,143,2
/láticos y Gastos de Viaje	310,200,000		310,200,0
Servicios Públicos	483,605,394		483,605,3
Comunicación y Transporte	322,687,765		322,687,7
mpresos y Publicaciones	94,260,584		94,260,
Arrendamientos	439,656,800		439,656,8
Prima de Seguros	900,000,000		900,000,0
Sastos de Notariado y Registro	5,170,000		5,170,0
Sastos Bancarios y Fiduciarios	5,170,000	······································	5,170,0
Mantenimiento	1,530,763,591		1,530,763,
Capacitación	25,850,000		25,850,0
ienestar Social	41,360,000		41,360,0
ncentivos	15,510,000		15,510,0
ervido de Vigilancia	1,873,325,751		1,873,325,
Dtros Servicios	240,203,316		240,203,
Fortalecimiento Sindical	72,380,000		72,380,0
MPUESTOS Y MULTAS	300,000,000		300,000,0
impuestos Tasas y Multas	300,000,000		300,000,0



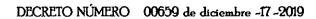
......

DECRETO NÚMERO 00659 de diciembre -17 -2019

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020

0304 - SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS					
CONCEPTO	RECURSO ORDINARIO	RECURSO DESTINADO	TOTAL		
TRANSFERENCIAS DE NOMINAS	3,007,727,820	10,912,204,114	13,919,931,934		
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	-	6,481,799,494	6,481,799,494		
FONPET - De Registro		2,066,384,000	2,066,384,000		
FONPET - De Ingresos Corrientes de Libre Destinación	•	4,415,415,494	4,415,415,494		
PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	3,007,727,820	4,430,404,620	7,438,132,440		
CESANTIAS	300,000,000	•	300,000,000		
Cesantías	300,000,000		300,000,000		
MESADAS PENSTONALES	2,657,727,820		2,657,727,820		
Mesadas Pensionales	2,657,727,820	•	2,657,727,820		
PAGO DE PASIVOS PENSIONALES	50,000,000	4,430,404,620	4,480,404,620		
Pago de pasivos pensionales con EPD		1,655,866,820	1,655,866,820		
Pago de Cuotas Partes Pensionales con el 10% I.R. para FONPET	, ,	1,455,200,000	1,455,200,000		
Pago de Pasivos Pensionales con Estampilla Pro-Cultura EPC		368,957,800	368,957,800		
Pago Pasivos Pensiónales Estampilla Pro-Adulto Mayor EPAM		950,380,000	950,380,000		
Audilio Funerario	50,000,000	•	50,000,000		
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3,348,365,000	13,698,505,586	17,046,870,586		
Indeportes 1% ICLD		821,316,151	821,316,151		
Impuesto al Consumo 3%		205,124,310	205,124,310		
Monopolio Deporte 3% Ley 1816 de 2016		557,045,010	557,045,010		
Promotora de Vivienda del Quindio Infraestructura Sanitaria (15% EPD)	• •	1,241,900,115	1,241,900,115		
Promotora de Vivienda del Quindio (6% IR)	// 2.33/12 //	873,120,000	873,120,000		
Promotora de Vivienda del Quindío	884,000,000		884,000,000		
Region Administrativa de Planificacion Eje Cafetero	500,000,000		500,000,000		
Estampilla Pro Hospital San Juan de Dios		10,000,000,000	10,000,000,000		
Sentencias y Conciliadones	1,964,365,000		1,964,365,000		
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	352,706,426	_	352,706,426		
Centro Metropolitano de Convenciones	237,696,372	-	237,696,372		
Casa Delegada Bogotá	115,010,054		115,010,054		

TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ENTE CENTRAL 40,610,251,995 24,610,709,700 65,220,961,695





DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO **VIGENCIA FISCAL 2020**

0318 - SECF	RETARIA DE SAI	_UD	
CONCEPTO	RECURSO ORDINARIO	RENTAS CEDIDAS	TOTAL
GASTOS DE PERSONAL	1,000,000,000	5,436,171,782	
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	•	3,955,508,705 3,180,310,050	3,955,508,705
Sueigo versonal de Momina		3 1201 3 111 11711	3,180,310,050
Indemnización por Vacaciones Prima de Navidad		65,150,265	65,150,265
Prima de Navidad		308,476,632	308,476,632
Prima de Servicios		138,274,350	138,274,350
Prima de Vacaciones		148.068.783	148,068,78
Bonificación por Recreación		18,436,580 96,792,045	18,436,58
Bonificación por Servicios Prestados		96,792,045	96,792,04
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1,000,000,000	55,816,426	1,055,816,426
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS Honorarios Profesionales Remuneración Fandicios Támbicos	700,000,000	55,816,426	755,816,420
KEHILINE AUDII SELVICIUS TELLIILUS	300.000.000		300,000,00
CONTINUOCIONES A DA INDIVIDA - SECION INTANES	=	002,5 TO,255	882,548,133
Fondo de Cesantías Fondo de Pensiones (12%)		150,382,358	150,382,358
Fondo de Pensiones (12%)		235,951,351	235,951,35
Empresas Promotoras de Salud (8%)		278,553,678	278,553,67
Empresas Promotoras de Salud (8%) Administradoras de Riesgos Laborales		16,601,218	16,601,21
Cajas de Compensación Familiar		160,957,566 40,101,962	160,957,566
Intereses Cesantías		40,101,962	40,101,96
CONTRIBUCION A LA NOMINA - SECTOR PUBLICO Fondos de Cesantías (Fondo Nacional de Ahorro)		341,101,560	341,101,560
Fondos de Cesantías (Fondo Nacional de Ahorro)		183,800,660	183,800,660
Fondo de Pensiones (12%)		157,300,901	157,300,90
APORTES DE LEY		201,196,957	157,300,903 201,196,95 7
SENA (0.5%)			20,119,690
LC.B.F. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (3%)		120.718.174	120.718.174
ESAP Escuela Superior de Administración Publica (0.5%)		20,119,696 40,239,391	20,119,696
		40,239,391	40,239,39
GASTOS GENERALES	609,000,000		609,000,000
A DOUSTOON DE BIENES	68.000.000	-	68,000,000
Compra de Equipo	20,000,000		20,000,000
Compra de Equipo Materiales y Suministros	40,000,000		40,000,00
Bienestar Social	8.000.000		8,000,000
Bienestar Social ADQUISICION DE SERVICIOS	541,000,000	*	541.000.000
Viáticos y Gastos de Viaje	130,000,000		130,000,000
Servicio de Vigianacia Comunicación y Transporte	100,000,000	·····	100,000,000
Prima de Seguros	20,000,000		20,000,000
Prima de Seguros Mantenimiento	50,000,000		50.000.00
Capacitación	5,000,000		5,000,000
Otros Servicios	26,000,000		26,000,000
Servicios Públicos	100,000,000		100,000,000
Impresos y Publicaciones	30,000,000		30,000,000
TRANSFERENCIAS DE NOMINAS	75,000,000	-	75,000,000
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	25,000,000	<u></u>	25,000,000
Tasa Supersalud	25,000,000		25,000,000
PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	50,000,000		50,000,000
CESANTIAS	50,000,000	-	50,000,000
Cesantias	50,000,000		50,000,000
TRANSFERENCIAS	244,860,000	654,713,342	899,573,342
		034,/13,342_	
Transferencias Tribunales de EticaColdendas	244,860,000	654,713,342	244,860,000 654,713,342
TOTAL GASTOS PERSONALES SECRETARIA DI SALUD	1,928,860,000	6,090,885,124	8,019,745,124



DECRETO NÚMERO 00659 de diciembre -17 -2019

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO VIGENCIA FISCAL 2020

GASTOS DE FUN	ICTONAMIENT	U	
ASAMBLEA DEF	PARTAMENTAL_		
UNCIONA MIENTO			
ASTOS DE PERSONAL			2,693,446,36
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		1,884,797,153	
Sueldo Personal de Nomina	80,276,269		
Indemnización por Vacaciones	39,806,577		
Prima de Navidad	188,478,109		
Prima de Servicios	3,331,050		
Prima de Vacaciones	90,469,492		
Bonificación por Recreación	444,140		
Bonificación por Servicios Prestados	2,331,735		
Remuneracion Diputados y Diputadas	1,479,659,781		
SERVICIOS PERSONA LES INDIRECTOS		101,488,560	
Honorarios Profesionales	42,488,560		
Remuneración Servicios Técnicos	40,000,000		
Pasantes	12,000,000		
Remuneración Aprendices SENA	7,000,000		
CONTRIBUCIONES A LA NOMINA - SECTOR PRIVADO		612,942,999	
Fondo de Cesantías	204,184,618		
Fondo de Pensiones (12%)	176,326,293		
Empresas Promotoras de Salud (8%)	124,897,791		
Administradoras de Riesgos Laborales	7,658,022		
Cajas de Compensación Familiar	75,374,121		
Intereses Cesantias	24,502,154		''
CONTRIBUCION A LA NOMINA - SECTOR PUBLICO			T
APORTES DE LEY		94,217,651	
SENA (0.5%)	9,421,766		
LC.B.F. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (3%)	56,530,590		
ESAP Escuela Superior de Administración Publica (0.5%)	9,421,765		
Escuelas Industriales (1%)	18,843,530		
GASTOS GENERALES			209,000,00
A DOUSICION DE BIENES	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , 	89,000,000	
Compra de Equipo	50,000,000		
Materiales y Suministros	39,000,000		
A DOUISICION DE SERVICIOS	33,000,000	120,000,000	
Viáticos y Gastos de Viaje	40,000,000	120,000,000	
Servicios Públicos	10,000,000		
Impresos y Publicaciones	12,000,000		
Capacitación	48,000,000		
Otros Servicios	10,000,000		
TRANSFERENCIAS DE NOMINAS	10,000,000		9,933,93
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	0 000 000	4,333,93
	0.000.000	8,000,000	
Confederacion Nacional de Asambleas y Diputados de ColombiaCI TRANSFERENCIAS	8,000,000	1,933,936	
Sentencias y Conciliaciones	1,933,936		
TOTAL GASTOS PERSONALES Y GENERALES AS	SAMBLEA		2,912,380,299

REPUBLICA DE COLOMBIA

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO VIGENCIA FISCAL 2020

SECRETARIA DE HACIENDA **SERVICIO A LA DEUDA VIGENCIA FISCAL 2020**

CONCEPTO	SOBRETASA AL A.C.P.M.	PROPIOS	TOTAL	
INTERESES Y COMISIONES	136,224,279	3,026,064,548	3,162,288,827	
CAPITAL	1,461,675,874	7,866,545,859	9,328,221,733	
TOTAL	1,597,900,153	10,892,610,407	12,490,510,560	



0304 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA		
Estrategia / Programa / Subprograma / Proyecto	RECURSO ORDINARIO	TOTAL
ESTRATEGIA DE BUEN GOBIERNO	275,281,352	275,281,352
GESTIÓN TERRITORAL	275,281,352	275,281,352
MODEWZACIÓN TECNOLÓGICA Y ADMINISTRATIVA	275,281,352	275,281,352
Formulación e implementación del programa de segundad y salud en el trabajo, capacitación y bienestar		
social en el Departamento del Quindio.	55,281,352	55,281,352
Implementación de un programa de modernización de la gestión administrativa en el Departamento del		
Quindo.	220,000,000	220,000,000
TOTAL	275,281,352	275,281,352

- :

REPÚBLICA DE COLOMBIA

4, 4, 6, 2, 1, 2, 1

0305 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		
Estrategia / Programa / Subprograma / Proyecto	RECURSO ORDINARIO	TOTAL
ESTRATEGIA DE BUEN GOBIERNO	1,355,217,000	1,355,217,00
QUINDIO TRANSPARENTE Y LEGAL	60,000,000	60,000,0
QUINDÍO EJEMPLAR Y LEGAL	30,000,000	30,000,0
Realización procesos de capacitación, asistencia técnica, seguimiento y evaluación en la aplicabilidad de los componentes del Índice de Transparencia en el Departamento del Quindio.	20,000,000	20,000,0
VEEDURÍAS Y RENDICIÓN DE CUENTAS	30,000,000	
Realización procesos de Rendición Publica de Cuentas Departamentales enlos entes territoriales municipales	30,000,000	30,000,0
del Departamento del Quindio.	30,000,000	30,000,0
PODER CIUDA DA NO	200,000,000	200,000,0
QUINDÍO SI, A LA PARTICIPACIÓN	200,000,000	200,000,0
Asistencia al Consejo Territorial de Planeación del Departamento del Quindío.	200,000,000	200,000,0
GESTIÓN TERRITORIAL	1,095,217,000	1,095,217,0
LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN COMO RUTA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA	1,095,217,000	1,095,217,0
Formulación e implementación del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023	226,892,000	226,892,0
Implementación Sistema de Cooperación Internacional y de Gestión de proyectos del Depratamento del Quindio - Fabrica de Proyectos."	300,000,000	300,000,0
Diseño e implementación instrumentos de planificación para el ordenamiento territorial, social y económico del Departamento del Quindio.	205,000,000	205,000,0
Diseño e implementación del Observatorio de Desarrollo Humano en el Departamento del Quindio.	40,000,000	40,000,0
Diseño e implementación del Tablero de Control para el seguimiento y evalución del Plan de Desarrollo y las Políticas Públicas del Departamento del Quindio.	40,000,000	40,000,0
Asistencia técnica, seguimiento y evaluación de la gestión territorial en los munipicios del Departamento del Quindío	283,325,000	283,325,
OTAL	1,355,217,000	1,355,217,0



÷:

- :

REPÚBLICA DE COLOMBIA

	0307 SECRETARÍA DE HACIENDA				
Estrategia	strategia / Programa / Subprograma / Proyecto	RECURSO ORDINARIO	CONVENIO - ANTI CONTRABANDO	TOTAL	
ESTRATEGIA	DE BUEN GOBIERNO	1,621,134,000	250,000,000	1,871,134,000	
GEST	IÓN TERRITORIAL	1,621,134,000	250,000,000	1,871,134,000	
	GESTIÓN TRIBUTARIA Y FINANCIERA	1,621,134,000	250,000,000	1,871,134,000	
	Mejoramiento de la sostenibilidad de los procesos de fiscalización liquidación control y cobranza de los tributos en el Departamento del Quindío.	1,350,270,000	250,000,000	1,600,270,000	
	Implementación de un programa de gestión fianciera para la optimización de los procesos en el area de tesorería, presupuesto y contabilidad en el Departamento del Quindio.	270,864,000		270,864,000	
TOTAL		1,621,134,000	250,000,000	1,871,134,000	

- : "

REPÚBLICA DE COLOMBIA

0308 SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA					
Estrategia / Programa / Subprograma/Proyecto	RECURSO ORDINARIO	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO		SOBRE TASA AL ACPM	TOTAL
ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE	-	76,050,000	2,673,200,000	-	2,749,250,000
QUINDÍO TERRITORIO VITAL	-	76,050,000	2,673,200,000	-	2,749,250,000
MANEJO INTEGRAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO		76,050,000	2,673,200,000	-	2,749,250,000
Apoyo en atenciones prioritarias en Agua Potable y/o Saneamiento Básico en el Departamento del Quindio.	<u>-</u>	76,050,000	4,200,000	-	80,250,000
Construción y mejoramiento de la infraestructura de agua potable y saneamiento básico del Departamento del Quindio.	-		1,044,000,000	-	1,044,000,000
Ejecución del plan de acompañamiento social a los proyectos y obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico en el Departamento del Quindio.	-	-	80,000,000	· -	80,000,000
Actualización e implementación del Ran Ambiental para el sector de agua potable y saneamento básico en el Departamento del Quindio.	<u>-</u>		200,000,000	-	200,000,000
Ejecución del plan de aseguramento de la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico urbano y rural en el Departamento del Quindio.	•	•	1,145,000,000	•	1,145,000,000
Formulación y ejecución de proyectos para la gestión del riesgo del sector de agua potable y saneamento básico en el Departamento del Quindio.	•		200,000,000	•	200,000,000
ESTRATEGIA DE PROSPERIDAD CON EQUIDAD	273,393,000	5,381,567,165	•	1,158,478,847	6,813,439,012
INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE PARA LA PAZ	273,393,000	5,381,567,165		1,158,478,847	6,813,439,012
MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	173,393,000	-		1,158,478,847	1,331,871,847
Mantener, mejorar, rehabilitar y/o atender las vias y sus emergencias, en cumplimiento del Plan Vial del Departamento del Quindio.	173,393,000			1,158,478,847	1,331,871,847
MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DEL	,			, ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	, ,
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	100,000,000	5,381,567,165	-	-	5,481,567,165
Construir, mantener, mejorar y/o rehabilitar la	·				
infraestructura social del Departamento del Quindio.	100,000,000		-	-	5,481,567,165
TOTAL	273,393,000	5,457,617,165	2,673,200,000	1,158,478,847	9,562,689,012





REPÚBLICA DE COLOMBIA

7

. :

0309 SECRETARÍA DEL INTERIOR			
Estrategia / Programa / Subprograma/Proyecto	RECURSO ORDINARIO	FONDOS DE SEGURIDAD 6%	TOTAL
ESTRATEGIA DE SEGURIDAD HUMANA	1,395,000,000	1,760,000,000	3,155,000,000
SEGURIDAD HUMANA COMO DINAMIZADOR DE LA VIDA, DIGNIDAD Y LIBERTAD EN EL QUINDÍO	240,000,000	1,760,000,000	2,000,000,000
SEGURIDAD CIUDADANA PARA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DELITO	30,000,000	1,760,000,000	1,790,000,000
Construcción integral de la seguridad humana en el Departamento de Quindio.	30,000,000	1,760,000,000	1,790,000,000
CONVIVENCIA, JUSTICIA Y CULTURA DE PAZ	210,000,000	-	210,000,000
Apoyo a la convivencia, justicia y cultura de paz en el Departamento del Quindio.	210,000,000	-	210,000,000
CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y RECONCILIACIÓN EN EL QUINDÍO	505,000,000	-	505,000,000
PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO	400,000,000	-	400,000,000
Implementación del Plan de Acción Territorial para la prevención, protección, asistencia, atención,			
reparación integral en el Departamento del Quindio.	400,000,000		400,000,000
PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN	105,000,000	-	105,000,000
Implementación del Plan Integral de prevención de vulneraciones de los Derechos Humanos DDHH e			
infracciones al Derecho Internacional Humanitario Dil-I en el departamento del Quindio.	105,000,000		105,000,000
PREPARADOS PARA LA PAZ TERRITORIAL		-	-
Construcción de la Paz Territorial en el Departamento del Quindio.	-		-
EL QUINDÍO DEPARTAMENTO RESILIENTE	650,000,000		650,000,000
QUINDÍO PROTEGENDO EL FUTURO	565,000,000		565,000,000
Administración del riesgo mediante el conocimiento, la reducción y el manejo del desastre en el			
Departamento del Quindio.	565,000,000		565,000,000
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES COMO UNA			
ESTRATEGIA DE DESARROLLO	85,000,000	-	85,000,000
Apoyo institucional en la gestión del riesgo en el Departamento del Quindio.	85,000,000		85,000,000
ESTRATEGIA DE BUEN GOBIERNO	686,923,000	•	686,923,000
QUINDÍO TRANSPARENTE Y LEGAL	50,000,000	-	50,000,000
VEEDURÍAS Y RENDICIÓN DE CUENTAS	50,000,000		50,000,000
Fortalecimiento de las veedurias ciudadanas en el Departamento del Quindio.	50,000,000		50,000,000
PODER CIUDA DANO	636,923,000	•	636,923,000
QUINDÍO SÍ, A LA PARTICIPACIÓN	466,923,000	-	466,923,000
Construcción de la participación ciudadana y control social en el Departamento del Quindio.	466,923,000		466,923,000
COMUNALES COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO	170,000,000	-	170,000,000
Desarrollo de los Organismos Comunales en el Departamento del Quindio,	170,000,000		170,000,000
TOTAL	2,081,923,000	1,760,000,000	3,841,923,000





~

· : -

	0310 SECR	ETARÍA DE C	ULTURA				
Estrategia / Programa / Subprograma/ Proyecto	RECURSO ORDINARIO	ESTAMPILLA PROCULTURA 10% BIBLIOTECAS	ESTAMPILLA PROCULTURA 10% SEGURIDAD SOCIAL	ESTAMPILLA PROCULTURA 50% CONCERTACIÓN	ESTAMPILLA PROCULTURA 10% ESTÍMULOS	IVA TELEFONÍA MÓVIL CULTURA	TOTAL
STRATEGIA DE INCLUSION SOCIAL	1,515,441,000	189,078,900	189,078,900	945,394,500	189,078,900	182,000,000	3,210,072,200
CULTURA, ARTE Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ	1,285,441,000	189,078,900	189,078,900	945,394,500	189,078,900		2,798,072,200
ARTE PARA TODOS	1,205,441,000	-	189,078,900	945,394,500	189,078,900		2,528,993,300
Apoyo a seguridad social del creador y gestor cultural del Departamento del Quindio.			189,078,900				189,078,900
Apoyo al arte y la cultura en todo el Departamento del Quindio.	1,205,441,000			945,394,500	189,078,900		2,339,914,400
EMPRENDIMENTO CULTURAL	80,000,000	-			-	•	80,000,000
Fortalecimiento y promoción del emprendimiento cultural y las industrias creativas en el Departamento.	80,000,000		-				80,000,000
LECTURA, ESCRITURA Y BIBLIOTECAS	•	189,078,900	-			•	189,078,900
Fortalecimiento al Plan Departamental de lectura, escritura y bibliotecas en el Departamento del Quindio.		189,078,900					189,078,900
PATRIMONIO, PAISAJE CULTURAL CAPETERO, CIUDADANÍA Y DIVERSIDAD CULTURAL	230,000,000	-	•			182,000,000	412,000,000
VIVIENDO EL PATRIMONIO Y EL PAISAJE CULTURAL CAFETERO	150,000,000		•		-	182,000,000	332,000,000
Apoyo al reconocimiento, apropiación y salvaguardía y difusión del patrimonio cultural en todo el Departamento del Quindio.	150,000,000					182,000,000	332,000,000
COMUNICACIÓN, CIUDADANÍA Y SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CULTURA	80,000,000	-	•		-		80,000,000
Fortalecimiento de la comunicación, la ciudadanía y el sistema departamental de cultura en el Quindio.	80,000,000						80,000,000
TOTAL	1,515,441,000	189,078,900	189,078,900	945,394,500	189,078,900	182,000,000	3,210,072,200



×

- ; -

REPÚBLIC

A DE COLOMBIA

0311 SECRETARÍA DE TURISMO, INDUSTRIA Y COMERCIO					
Estrategia / Programa / Subprograma/Proyecto	RECURSO ORDINARIO	TURISMO 4%	TOTAL		
ESTRATEGIA DE PROSPERIDAD CON EQUÍDAD	1,260,170,000	582,080,000	1,842,250,000		
QUINDIO RURAL, INTELIGENTE, COMPETITIVO Y EMPRESARIAL	630,085,000	•	630,085,000		
QUINDÍO PROSPERO Y PRODUCTIVO	115,000,000		115,000,000		
Apoyo al mejoramiento de la competitividad a iniciativas productivas en el Departamento del Quindio.	80,000,000		80,000,000		
Fortalecimiento de la competitividad a través de la gestión de la innovación y la tecnocología en el Departamento del Quindio.	35,000,000		35,000,000		
HACIA EL EMPRENDIMIENTO, EMPRESARISMO, ASOCIATIVIDAD Y GENERACIÓN DE EMPLEO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	255,085,000	-	255,085,000		
Apoyo al emprendimiento, empresarismo, asociatividad y generación de empleo en el departamento del Quindio.	255,085,000		255,085,000		
QUINDÍO SIN FRONTERAS	260,000,000	-	260,000,000		
Fortalecimiento del sector empresarial hacia mercados globales en el Departamento del Quindio.	260,000,000		260,000,000		
QUINDÍO POTENCIA TURÍSTICA DE NATURALEZA Y DIVERSIÓN	630,085,000	582,080,000	1,212,165,000		
FORTALECIMENTO DE LA OFERTA DE PRODUCTOS Y ATRACTIVOS TURÍSTICOS	260,085,000	-	260,085,000		
Fortalecimiento de la oferta de prestadores de servicios, productos y atractivos turísticos en el Departamento del Quindío	260,085,000		260,085,000		
MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL QUINDÍO COMO DESTINO TURÍSTICO	120,000,000	-	120,000,000		
Apoyo a la competitividad como destino turístico en el Departamento del Quindío.	120,000,000		120,000,000		
PROMOCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DEL DEPARTAMENTO COMO DESTINO TURÍSTICO	250,000,000	582,080,000	832,080,000		
Promoción nacional e internacional como destino turísmo del Departamento del Quindío.	250,000,000	582,080,000	832,080,000		
TOTAL	1,260,170,000	582,080,000	1,842,250,000		



35

-:"

0312 SECRETARÍA DE AGRICULTURA				
Estrategia / Programa / Subprograma/Proyecto	RECURSO ORDINARIO	TOTAL		
ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE	1,265,978,151	1,265,978,151		
QUINDÍO TERRITORIO VITAL	1,265,978,151	1,265,978,151		
GENERACIÓN DE ENTORNOS FAVORABLES Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	131,000,000	131,000,000		
Generación de entornos favorables y sostenibilidad ambiental para el Departamento del Quindío.	131,000,000	131,000,000		
MANEJO INTEGRAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO	130,000,000	130,000,000		
Gestón integral de cuencas hirdográficas en el Departamento del Quindio.	130,000,000	130,000,000		
BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES PARA LAS NUEVAS GENERACIONES	1,004,978,151	1,004,978,151		
Aplicación de mecanismos de protección ambiental en el Departamento del Quindio.	949,978,151	949,978,151		
Fortalecimiento y potencialización de los servicios ecosistemicos en el Departamento del Quindio.	55,000,000	55,000,000		
ESTRATEGIA DE PROSPERIDAD CON EQUIDAD	1,567,364,849	1,567,364,849		
QUINDIO RURAL, INTELIGENTE, COMPETITIVO Y EMPRESARIAL	1,567,364,849	1,567,364,849		
INNOVACIÓN PARA UNA CAFICULTURA SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	365,000,000	365,000,000		
Fortalecimiento e innovación empresarial de la caficultura en el Departamento del Quindio.	365,000,000	365,000,000		
CENTROS AGROINDUSTRIALES REGIONALES PARA LA PAZ - CARPAZ	579,364,849	579,364,849		
Creacion e implementacion de los centros agroindustriales para la paz CAPAZ en el Deparamento del Quindio	473,000,000	473,000,000		
Creacion e implementacion del Fondo de Finaanciamiento de Desarrollo Rural FIDER	80,000,000	80,000,000		
Implementacion de un instrumento para la Prevención de eventos naturales parductos agricolas en e				
Departamento del Quindio	26,364,849	26,364,849		
EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO RURAL	445,000,000	445,000,000		
Fortalecimiento de la Planeación Territorial del desarrollo rural en el Departamento del Quindio.	-	-		
Fomento al emprendimiento y al empleo rural en el Departamento del Quindío.	445,000,000	445,000,000		
IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA Y EMPRESARIAL DEL SECTOR RURAL	178,000,000	178,000,000		
Fortalecimiento a la competitividad productiva y empresarial del sector rural en el Departamento del Quindio.	178,000,000	178,000,000		
ESTRATEGIA DE INCLUSION SOCIAL	110,000,000	110,000,000		
SOBERANIA, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	110,000,000	110,000,000		
FOMENTO A LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA, AGRICULTURA URBANA Y MERCADOS CAMPESINOS	110,000,000	110,000,000		
Fomento a la agricultura familiar , urbana y mercados campesinos para la soberanía y Seguridad alimentaria				
en el Departamento del Quindio.	110,000,000			
TOTAL	2,943,343,000	2,943,343,000		





REPÚBLICA DE COLOMBIA

×

0313 OFICINA PRIVADA				
Estrategia/ Programa / Subprograma/Proyecto	RECURSO Ordinario	TOTAL		
ESTRATEGIA DE BUEN GOBIERNO	881,744,000	881,744,000		
QUINDÍO TRANSPARENTE Y LEGAL	300,000,000	300,000,000		
QUINDÍO EJEMPLARY LEGAL	300,000,000	300,000,000		
Desarrollar y fortalecer la cultura de la transparencia, participación, buen gobierno y valores éticos y morales en el Departamento del Quindio.	300,000,000	300,000,000		
GESTION TERRITORIAL.	581,744,000	581,744,000		
MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA Y ADMINISTRATIVA	581,744,000	581,744,000		
Implementación de la estrategia de comunicaciones para la divulgación de los programas, proyectos, actividades y servicios del Departamento del Quindío.	581,744,000	581,744,000		
TOTAL	881,744,000	881,744,000		



7.5

• ; •

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020

:

strategia / Programa / Subprograma/Proyecto	RECURSO ORDINARIO	RECURSO DESTINADO DEL MONOPOLIO	TOTAL
TRATEGIA DE INCLUSION SOCIAL	2,993,641,000	2,599,543,380	5,593,184,38
COBERTURA EDUCATIVA	2,416,863,000	2,649,643,380	4,966,406,38
ACCESO Y PERMANENCIA	2,416,863,000	2,549,543,380	4,966,406,38
Fortalecimiento de las estrategias para el acceso, permanencia y seguridad de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo del Departamento del Quindio.	2,416,863,000	2,549,543,380	4,966,406,38
CALIDAD EDUCATIVA	136,000,000	•	135,000,00
EDUCACIÓN, AMBIENTES ESCOLARES Y CULTURA PARA LA PAZ	105,000,000	-	105,000,00
Mejoramiento de ambientes escolares y fortalecimiento de modelos educativos articuladores de la ciencia, los lenguajes, las artes y el deporte en el Departamento del Quindio.	105,000,000		105,000,00
PLAN DEPARTAMENTAL DEL LECTURA Y ESCRITURA	30,000,000	-	30,000,00
Implementación de estrategias educativas en lectura y escritura en las instituciones educativas en el Departamento del Quindío.	30,000,000		30,000,00
PERTINENCIA E INNOVACION	301,778,000	60,000,000	351,778,00
FORTALECIMIENTO DE LA MEDIA TÉCNICA	301,778,000	50,000,000	351,778,00
Fortalecimiento de los niveles de educación básica y media para la articulación con la educación terciaria en el Departamento del Quindio.	156,778,000		156,778,00
Implementación de un fondo de apoyo Departamental para el acceso y la permanencia de la educacion tecnica, tecnologica y superior en el Departamento del Quindio.	145,000,000	50,000,000	195,000,0
EFICIENCIA EDUCATIVA	115,000,000	•	115,000,0
EFICIENCIA Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	40,000,000	-	40,000,0
Fortalecimiento de los niveles de eficiencia administrativa en la Secretaria de Educación Departamental del Quindio.	40,000,000		40,000,0
OTROS PROYECTOS DE CONECTIVIDAD	25,000,000	-	25,000,0
Fortalecimiento de las herramientas tecnológicas en las Instituciones Educativas del Departamento del Quindío.	25,000,000		25,000,0
EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y DOCENTE EN LA GESTIÓN DEL BIENESTAR LABORAL	50,000,000	-	50,000,00
Mejoramiento de la gestión administrativa y docente para la eficiencia del bienestar laboral del Departamento del Quindio.	50,000,000		50,000,0
ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	25,000,000	-	25,000,00
EDUCACIÓN NICIAL INTEGRAL	25,000,000	•	25,000,00
Implementación del modelo de atención integral de la educación inicial en el Departamento del Quindio.	25,000,000		25,000,0
OTAL	2,993,641,000	2,599,543,380	5,593,184,38



SECRETARIA DE EDUCACION FONDO DEPAI	RTAMENTAL D	E EDUCACIO	NC	
Estratrategia / Programa / Subprograma / Proyecto	SGP PRESTACION DE SERVICIOS - EDUCACION	SGP APORTES PATRONALES - EDUCACION	FONDO DE EDUCACIÓN, PAE, CONVENIO MEN	TOTAL
ESTRATEGIA DE INCLUSION SOCIAL	134,480,000,000	23,500,000,000	12,100,000,000	170,080,000,000
COBERTURA EDUCATIVA	129,950,000,000	23,500,000,000	12,100,000,000	165,650,000,000
ACCESO Y PERMANENCIA	-	-	12,100,000,000	12,100,000,000
Fortalecimiento de las estrategias para el acceso, permanencia y seguridad de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo del Departamento del Quindio.	•	•	12,100,000,000	12,100,000,000
FUNCIONAMENTO Y PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	128,318,000,000	23,500,000,000	•	151,818,000,000
Aplicación funcionamiento y prestación del servicio educativo de las instituciones educativas	128,318,000,000	23,500,000,000		151,818,000,000
EDUCACION INCLUSIVA CON ACCESO Y PERMANENCIA PARA POBLACIONES VULNERABLES - DIFERENCIALES	1,632,000,000		-	1,632,000,000
Implementación de estrategias de inclusión para garantizar la atención educativa a población vulnerable en el Departamento del Quindio.	1,632,000,000	-		1,632,000,000
CALIDAD EDUCATIVA	68,000,000	•	•	68,000,000
EDUCACIÓN, AMBIENTES ESCOLARES Y CULTURA PARA LA PAZ	68,000,000	•	-	68,000,000
Mejoramiento de ambientes escolares y fortalecimiento de modelos educativos articuladores de la ciencia, los lenguajes, las artes y el deporte en el Departamento del Quindio	68,000,000			68,000,000
EFICIENCIA EDUCATIVA	4,462,000,000	•	-	4,462,000,000
OTROS PROYECTOS DE CONECTIVIDAD	700,000,000	-	-	700,000,000
Fortalecimiento de las herramientas tecnológicas en las Instituciones Educativas del Departamento del Quindio	700,000,000			700,000,000
FUNCIONAMENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SECTOR EDUCATIVO DEL NIVEL CENTRAL	3,762,000,000	-	-	3,762,000,000
Funcionamiento y Prestación de Servicios del Sector Educativo del nivel Central en el Departamento del Quindio	3,762,000,000			3,762,000,000
TOTAL	134,480,000,000	23,500,000,000	12,100,000,000	170,080,000,000

- 5

GOBERNAC	Departumento del S
NACIÓN	del Quindi

0316 SECRETARÍA DE LA FAMILIA			<u></u>
trategia / Programa / Subprograma / Proyectos	RECURSO ORDINARIO	ESTAMPILLA PRO- ADULTO MAYOR	TOTAL
RATEGIA DE INCLUSION SOCIAL	2,335,924,000	3,813,520,000	6,149,444,0
ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	80,000,000	•	0,000,08
NIÑOS Y NIÑAS EN ENTORNOS PROTECTORES-SEMILLAS INFANTILES	80,000,000	•	80,000,0
implementación de un modelo de atención integral a niños y niñas en entornos protectores en el Departamento del Quindio.	80,000,000		80,000,0
PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA FAMILIA	890,000,000	•	890,000,0
FAMILIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL QUINDÍO COMO TERRITORIO DE PAZ.	240,000,000		240,000,0
Formulación e implementación de la política pública de la familia en el departamento del Quindio.	240,000,000		240,000,0
QUINDÍO DEPARTAMENTO DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	240,000,000	-	240,000,0
Implementación de la política de primera infancia, infancia y adolescencia en el Departamento del Quindio.	240,000,000		240,000,0
SÍ PARA TI" ATENCIÓN INTEGRAL A ADOLESCENTES Y JÓVENES"	210,000,000	•	210,000,0
Desarrollo de acciones encaminadas a la atención integral de los adolescentes y jóvenes del Departamento del Quindio.	210,000,000		210,000,0
CAPACIDAD SINLIMTES.	200,000,000	-	200,000,
Actualización e implementación de la política pública departamental de discapacidad Capacidad sin limites" en el Quindio."	200,000,000		200,000,
GENERO, POBLACIONES VULNERABLES Y CON ENFOQUE DIFERENCIA	1,205,924,000		1,205,924,
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EXTREMA Y MIGRANTES.	646,424,000	-	646,424,0
Diseño e implementación de una estratégica para la atención de la población en vulnerabilidad extrema en el Departamento del Quindio.	566,924,000		566,924,
Implementación del programa para la atención y acompañamiento del ciudadano migrante y de repatración en el Departamento del Quindio.	79,500,000		79,500,
PERVIVENCIA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN EL MARCO DE LA PAZ	99,500,000		99,500,
Fortalecimiento resguardo indígena DACHI A GORE DRUA del municipio de Calarca del Departamento del Quindío.	30,000,000		30,000,
Apoyo a la elaboración y puesta marcha de Planes de Vida de los cabildos indigenas en el departamento del Quindio.	69,500,000		69,500,0
POBLACIÓN AFRO DESCENDENTE POR EL CAMINO DE LA PAZ	100,000,000	-	100,000,
Implementación de un programa de atención integral a la población afrodescendiente en el Departamento del Quindio .	100,000,000		100,000,0
SÍA LA DIVERSIDAD SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO Y SU FAMILIA.	200,000,000	-	200,000,0
Fortulación e implementación de la política pública de diversidad sexual en el Departamento del Quindio	200,000,000		200,000,0
MUJERES CONSTRUCTORAS DE FAMILIA Y DE PAZ.	160,000,000		160,000,0
Implementación de la política pública de equidad de género para la mujer en el Departamento del Quindio.	160,000,000		160,000,0
ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	160,000,000	3,813,520,000	3,973,520,0
QUINDÍO PARA TODAS LAS EDADES	160,000,000	3,813,520,000	3,973,520,6
Apoyo y bienestar integral a las personas mayores del Departamento del Quindio.	160,000,000	3,813,520,000	3,973,520,0
TAL	2,335,924,000	3,813,520,000	6,149,444,0





.;

POR MEDIO DEL CUAL SE I RENTAS, GASTOS E INVER PARA LA	DECRETO NÚMERO
POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020	DECRETO NÚMERO 00659 de dictembre -17 -2019

0318 SECRETARÍA DE SALUD		
Estrategia / Programa / Subprograma/Proyecto	RECURSO ORDINARIO	TOTAL
STRATEGIA DE INCLUSION SOCIAL	759,742,000	759,742,00
SALUD PÚBLICA PARA UN QUINDÍO SALUDABLE Y POSIBLE	378,062,000	378,062,0
VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	95,000,000	95,000,0
Fortalecimiento de las acciones de la prevención y protección en la población infantil en el Departamento del Quindío	20,000,000	20,000,0
Fortalecimiento de estrategia de gestión integral, vectores, cambio climático y zoonosis en el Departamento del Quindio	75,000,000	75,000,0
FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA	40,000,000	40,000,0
Fortalecimiento de la autoridad sanitaria en el Departamento del Quindio	40,000,000	40,000,0
VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA Y DEL LABORATORIO DEPARTAMENTAL.	243,062,000	243,062,0
Fortalecirriento de las actividades de vigilancia y control del laboratorio de salud pública en el Departamento del Quindio	243,062,000	243,062,0
UNIVERSALIDAD DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD PARA UN BIEN COMÚN	53,000,000	53,000,0
GARANTIZAR LA PROMOCIÓN DE LA AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	32,000,000	32,000,0
Subsidio afiliación al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el Departamento del Quindío.	32,000,000	32,000,0
ASISTENCIA TÉCNICA A LOS ACTORES DEL SISTEMA EN EL PROCESO DE ASEGURAMIENTO DE LA POBLACIÓN	21,000,000	21,000,0
Subsidio afiliación al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el Departamento del Quindio.	21,000,000	21,000,0
INCLUSIÓN SOCIAL EN LA PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	328,680,000	328,680,0
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL MUNICIPAL	58,080,000	58,080,0
Asistencia técnica para el fortalecimiento de la gestión de las entidades territoriales del Departamento del Quindio	58,080,000	58,080,0
GARANTIZAR RED DE SERVICIOS EN EVENTOS DE EMERGENCIAS	181,000,000	181,000,0
Servicio de salud en alerta en el Departamento del Quindío	20,000,000	20,000,0
Fortalecimiento de la red de urgencias y emergencias en el Departamento del Quindio.	161,000,000	161,000,0
GARANTIZAR EL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE CALIDAD SOGO EN LAS IPS DEL DEPARTAMENTO	48,600,000	48,600,0
Apoyo al proceso del sistema obligatorio de garantía de calidad a los prestadores de salud en el Departamento del Quindio.	48,600,000	48,600,0
FORTALECIMENTO FINANCIERO DE LA RED DE SERVICIOS PÚBLICA	41,000,000	41,000,0
Fortalecimiento de la red de prestación de servicios pública del Departamento del Quindío	41,000,000	41,000,0
TOTAL	759,742,000	759,742,0

25

1801 SECRETARIA DE SALUD REGIMEN	SUBSIDIADO)	
Estrategia / Programa / Subprograma/Proyecto	FONDO LOCAL DE SALUD - RENTAS CEDIDAS	FONDO LOCAL DE SALUD - LEY 1393	TOTAL
ESTRATEGIA DE INCLUSION SOCIAL	12,873,306,398	8,761,290,800	21,634,597,198
UNIVERSALIDAD DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD PARA UN BIEN COMÚN	12,873,306,398	8,761,290,800	21,634,597,198
GARANTIZAR LA COFINANCIACIÓN PARA EL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN EL DEPARTAMENTO	12,873,306,398	8,761,290,800	21,634,597,198
Subsidio afiliación al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en			
Salud en el Departamento del Quindio.	12,873,306,398	8,761,290,800	21,634,597,198
TOTAL	12,873,306,398	8,761,290,800	21,634,597,198





REPÚBLICA DE COLOMBIA

	1802 SECRETARIA DE SALUD PRES	STACION D	E SERVICIO	OS	
Estrategi	a / Programa / Subprograma/Proyecto	SGP Prestacion de Servcios	FONDO LOCAL DE SALUD - RENTAS CEDIDAS	TRANSFERECIAS De la Nacion	TOTAL
ESTRATEGA	DE INCLUSION SOCIAL	9,569,056,704	3,298,588,097	1,530,716,729	14,398,361,530
INCLUS	ÓN SOCIAL EN LA PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	9,569,056,704	3,298,588,097	1,530,716,729	14,398,361,530
	IORAMIENTO DEL SISTEMA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y LA ATENCIÓN DE SUSUARIOS	9,569,056,704	3,298,588,097	1,530,716,729	14,398,361,530
	Prestación de Servicios a la Población no Affiada al Sistema General de Seguridad			, , ,	
	Social en Salud y en los no POS a la Población Affiada al Régimen Subsidiado.	9,569,056,704	3,298,588,097	1,530,716,729	14,398,361,530
TOTAL		9,569,056,704	3,298,588,097	1,530,716,729	14,398,361,530

REPÚBLICA DE COLOMBIA

·..

1803 SECRETARIA DE SALUD SALUD	PUBLICA			
Estategia / Programa / Subprograma/Proyecto	SGP SALUD PUBLICA	FONDO LOCAL DE SALUD - FONDO DE ESTUPEFACIENTES	TRANSFERENCI AS DE LA NACION	TOTAL
INCLUSION SOCIAL	4,326,470,000	827,300,528	438,330,038	5,592,100,566
SOBERANIA, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	130,000,000	•	•	130,000,000
FORTALECIMIENTO A LA VIGILANCIA EN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL QUINDIO.	130,000,000	*		130,000,000
Aprovechamiento biológico y consumo de alimentos idóneos en el Departamento del Quindio	130,000,000			130,000,000
SALUD PUBLICA PARA UN QUINDIO SALUDABLE Y POSIBLE	4,196,470,000	827,300,628	438,330,038	5,462,100,566
SALUD AMBIENTAL	210,000,000			210,000,000
Control Salud Ambiental Departamento del Quindio.	210,000,000	-		210,000,000
SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	148,000,000	-	•	148,000,000
Fortalecimiento de acciones de intervención inherentes a los derechos sexuales y reproductivos en el	•			
Departamento del Quindio.	148,000,000			148,000,000
CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	140,000,000		-	140,000,000
Fortalecimiento, promoción de la salud y prevención primaria en salud mental en el Departamento del Quindio.	140,000,000			140,000,000
ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO-TRANSMISIBLES	170,000,000	-	-	170,000,000
Control y vigitancia en las acciones de condiciones no transmisibles y promoción de estilos de vida satudable				
en el Quindio	170,000,000			170,000,000
VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	385,000,000	•	438,330,038	823,330,038
Fortalecimiento de las acciones de la prevención y protección en la población infantil en el Departamento del				
Quindio	140,000,000			140,000,000
Fortalecimiento de estrategia de gestión integral, vectores, cambio climático y zoonosis en el Departamento				
del Quindio	200,000,000		260,110,245	460,110,245
Fortalecimiento de la inclusión social para la disminución de riesgos de contraer enfermedades transmisibles				
en el Departamento del Quindio	45,000,000		178,219,793	223,219,793
SALUD PUBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	20,000,000		-	20,000,000
Prevención en emergencias y desastres de eventos relacionados con la salud pública en el Departamento del Quindio	20,000,000			20,000,000
SALUD EN EL ENTORNO LABORAL	76,000,000	-	1	76,000,000
Prevención vigitancia y control de eventos de origen laboral en el Departamento del Quindio.	76,000,000			76,000,000
FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA	160,000,000	827,300,528	-	987,300,528
Fortalecimiento de la autoridad sanitaria en el Departamento del Quindio	160,000,000	827,300,528		987,300,528
PROMOCIÓN SOCIAL Y GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES.	317,470,000			317,470,000
Implementación de programas de promoción social en poblaciones especiales en el Departamento del Quindio.	317,470,000			317,470,000
PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MODELO DE APS	1,300,000,000		-	1,300,000,000
Asistencia atención a las personas y prioridades en salud pública en el Departamento del Quindio- Plan de	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,			1,000,000,000
Intervenciones Colectivas PIC.	1,300,000,000			1,300,000,000
VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA Y DEL LABORATORIO DEPARTAMENTAL.	1,270,000,000			1,270,000,000
Fortalecimiento de las actividades de vigilancia y control del laboratorio de salud pública en el Departamento	., 0,000,000			. 12. 5,000,000
del Quindio	870,000,000	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		870,000,000
Fortalecimiento del sistema de vigilancia en salud pública en el Departamento del Quindio.	400,000,000			400,000,000
TOTAL	4,326,470,000	827,300,528	438,330,038	5,592,100,566





1804 SECRETARIA DE SALUD OTROS GASTOS EN SALUD	ON	
Estrategia / Programa / Subprograma/Proyecto	FONDO LOCAL Desalud. Revtas cedidas	TOTAL
ESTRATEGIA INCLUSION SOCIAL	150,000,000	150,000,000
INCLUSIÓN SOCIAL EN LA PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	150,000,000	150,000,000
APOYO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	150,000,000	150,000,000
Apoyo Operativo a la inversión social en salud en el Departamento del Quindio	150,000,000	150,000,000
TOTAL	150,000,000	150,000,000

Departamente del Quindio GOBERNACIÓN

17,

DECRETO NÚMERO 00659 de diciembre -17-2019

0324 SECRETARÍA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Estrategia/	/ Programa / Subprograma/Proyecto	RECURSO ORDINARIO	TOTAL
ESTRATEGA D	DE BUEN GOBIERNO	491,885,000	491,885,000
GESTIC	ÓN TERRITORIAL	491,885,000	491,885,000
	MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA Y ADMINISTRATIVA	491,885,000	491,885,000
	Apoyo a la estrategia de Gobierno en linea en el Departamento del Quindio	80,000,000	80,000,000
	Actualización de la infraestructura tecnológica de la Gobernación del Quindío.	270,000,000	270,000,000
	Apoyo a la sostenibilidad de las tecnologías de la información y comunicación de la Gobernación del Quindío.	141,885,000	141,885,000
TOTAL		491,885,000	491,885,000

o de



닒

POR MEDIO DEL CUAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

...

24

INDEPORTES	-		
Estrategia / Programa / Subprograma/Proyecto	RECURSO ORDINARIO	IVA TELEFONIA MOVIL - IVA LICOLES	TOTAL
ESTRATEGA INCLUSION SOCIAL	821,316,151	762,169,320	1,583,485,471
APOYO AL DEPORTE ASOCIADO	792,316,151	592,169,320	1,384,485,471
LIGAS DEPORTIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	572,116,151	265,616,467	837,732,618
Apoyo al deporte asociado en el Departamento del Quindio	572,116,151	265,616,467	837,732,618
Apoyo al rescate del deporte asociado orientado a altos logros en el Departamento del Quindío.			•
Apoyo a las Ligas Deportivas en el Departamento Quindío.			-
Apoyo a las ligas con capacidades especiales en el Departamento del Quindío.			-
APOYO A EVENTOS DEPORTIVOS	110,200,000	60,000,000	170,200,000
Apoyo al deporte asociado en el Departamento del Quindio	110,200,000	60,000,000	170,200,000
JUEGOS INTERCOLEGIADOS	80,000,000	120,000,000	200,000,000
Apoyo a los juegos intercolegiados en el Deparrtamento del Quindio	80,000,000	120,000,000	200,000,000
DEPORTE FORMATIVO, DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO Y JUEGOS TRADICIONALES.	30,000,000	146,552,853	176,552,853
Apoyo al Deporte formativo, deporte social comunitario y juegos tradicionales en el Departamento del			-
Quindio	30,000,000	146,552,853	176,552,853
SI RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA PARA TI	9,000,000	170,000,000	179,000,000
RECREACIÓN, PARA EL BIEN COMÚN	9,000,000	120,000,000	129,000,000
Apoyo a la Recreación, para el Bien Común en el Departamento del Quindío	9,000,000	120,000,000	129,000,000
Apoyo a la recreación base social en el Departamento del Quindio.			-
Apoyo a los JUEGOS INTERCOLEGIADOS y eventos deportivos en el Departamento del Quindío.			-
ACTIVIDAD FÍSICA, HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES	•	50,000,000	50,000,000
Apoyo a la actividad fisica, salud y productividad en el Deptp del Quindio		50,000,000	50,000,000
DEPORTE, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FISICA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	20,000,000		20,000,000
IMPLEMENTACIÓN Y APOYO A LOS PROYECTOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE ACTIVIDAD FISICA EN	20,000,000	-	20,000,000
Apoyo a proyectos deportivos, recreativos y de actividad física, en el Departamento del Quindio	20,000,000		20,000,000
TOTAL	821,316,151	762,169,320	1,583,485,471







INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO (IDTQ)	TRANSITO DEL QUIN	DÍO (IDTQ)	
Estrategia / Programa / Subprograma/Programa	162 162	RECURSO PROPIOS IDTQ	TOTAL
SEGURIDAD HUMANA		107,000,000	107,000,000
SECURIDAD HUMANA COMO DINAMIZADOR DE LA VIDA, DIGNDAD Y LIBERTAD EN EL QUINDÍO	IBERTAD EN EL QUINDÍO	107,000,000	107,000,000
FORTALECIMIENTO DE LA SEGURDAD VIAL DEPARTAMENTAL		107,000,000	107,000,000
Fortalecimento de la seguridad vial en el Departamento del Quindío	uirdío	107,000,000	107,000,000
TOTAL		107,000,000	107,000,000



TERCERA PARTE

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo Tercero: Las disposiciones generales de la presente Decreto tienen como fundamento lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996, las Leyes 358 de 1997, 617 de 2000, 819 de 2003; concordantes con la Ordenanza 022 de 2014.

Artículo Cuarto: De conformidad con el artículo 3 de la Ordenanza 022 de 2014, el Presupuesto General del Departamento que regirá para la vigencia fiscal del 2020, consta del Sector Central que comprende: la Asamblea Departamental, la Contraloría General del Departamento, el Despacho del Gobernador del Departamento, las Secretarias y los demás órganos que lo componen; y para el sector Descentralizado comprende: los Establecimientos Públicos con Autonomía Presupuestal y Financiera.

Artículo Quinto: Todos y cada uno de los actos administrativos, contratos, convenios u obligaciones en general expedidos por cualquier autoridad competente, que afecten las apropiaciones presupuestales, deberán contar con su respectivo certificado de disponibilidad presupuestal previo, que garantice la existencia de apropiación suficiente para atender los compromisos, y el respectivo registro presupuestal previo a su ejecución para que los recursos con él financiados no sean desviados a ningún otro fin; lo anterior, en los términos del Decreto 111 de 1996 - Ley Orgánica del Presupuesto y sus decretos reglamentarios y de la Ordenanza 022 del 2014 - Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento del Quindío. En consecuencia ninguna autoridad, podrá contraer obligaciones sobre apropiaciones inexistentes, o en exceso del saldo disponible, con anticipación a la apertura del crédito, cuyos contratos no se encuentren perfeccionados o sin la autorización de comprometer vigencias futuras. Cualquier compromiso que se adquiera sin el lleno de los requisitos establecidos generará responsabilidad personal y pecuniaria a cargo del funcionario que asuma estas obligaciones.

Artículo Sexto: El Gobierno Departamental en el Decreto de liquidación, clasificará los Ingresos y Gastos y definirá estos últimos. Así mismo, cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticas, secciones, programas y subprogramas que no correspondan a su objeto o naturaleza, las ubicará en el sitio que corresponda. La Secretaría de Hacienda Departamental, hará mediante Resolución, las operaciones que en igual sentido se requieran durante el transcurso de la vigencia. Cuando se trate del presupuesto de Gastos de Inversión requerirá del concepto previo favorable de la Secretaria de Planeación Departamental.

Artículo Séptimo: La Secretaría de Hacienda Departamental, de oficio o a petición del Jefe del Órgano respectivo, hará por Acto Administrativo, las aclaraciones y correcciones de leyenda necesarias para enmendar los errores de transcripción, aritméticos, de clasificación, codificación y ubicación que figuren en el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2020.

Artículo Octavo: El Comité Departamental de Política Fiscal (CODEFIS), adscrito al despacho de la Secretaria de Hacienda Departamental, será el órgano encargado de la dirección, coordinación y seguimiento del sistema presupuestal con asesoría directa de la Secretaria de Hacienda Departamental.

Artículo Noveno: El Presupuesto de Gastos de Inversión presenta un anexo denominado Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), que incluye los Programas y Subprogramas aprobados en el Plan de Desarrollo; los proyectos incluidos se ejecutarán conforme a los proyectos inscritos, valorados y registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión de la Secretaria de Planeación Departamental.





Artículo Décimo: Toda modificación a la Planta de Personal deberá contar con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal por la Vigencia Fiscal de 2020, con el fin de garantizar la existencia de los recursos del 1º de enero al 31º de diciembre de 2020, por todo concepto de gastos de personal, salvo que el nombramiento sea en reemplazo de un cargo provisto o creado durante la vigencia, para lo cual, se deberá expedir el Certificado de Disponibilidad Presupuestal por lo que resta del año fiscal.

Artículo Décimo Primero: Las afectaciones al Presupuesto se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieran, y con cargo a este rubro, se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios con cargo a las apropiaciones de cada rubro presupuestal que sean afectadas con compromisos iniciales, se atenderán las obligaciones derivadas de estos compromisos, tales como los costos imprevistos, ajustes y revisión de valores e intereses moratorios, gravámenes a los movimientos financieros y gastos de nacionalización.

Artículo Décimo Segundo: Se prohíbe tramitar actos administrativos u obligaciones que afecten el Presupuesto de Gastos cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos.

Artículo Décimo Tercero: Los compromisos y las obligaciones de los órganos que sean una sección del Presupuesto General del Departamento, financiadas con rentas provenientes de contratos o convenios, sólo podrán ser asumidos cuando estos se hayan perfeccionados.

Artículo Décimo Cuarto: De conformidad con el Principio de Universalidad, ninguna autoridad podrá efectuar gastos públicos, erogaciones con cargo al Tesoro o transferir crédito alguno, que no figuren en el presupuesto, en consecuencia, para que el Gobierno Departamental pueda realizar cualquier transferencia de recursos recaudados, deben estar previamente identificados y aforados dentro del Presupuesto General del Departamento.

Parágrafo: Los recursos que se recauden a nombre de entidades públicas o de terceros por conceptos como: 20% del impuesto sobre vehículos con destino para los Municipios, 5% destinado al Ministerio de Transporte por concepto de la sobretasa a la gasolina, Impuesto al Consumo de Cigarrillo y Tabaco elaborado con destino a Indeportes, Impuesto de Timbre por concepto de Pasaportes con destino a la DIAN y rendimientos financieros de las cuentas de convenios, no se incorporarán en el Presupuesto General del Departamento. Dichos recursos deberán presupuestarse en la entidad que sea titular de los derechos correspondientes. La entidad administradora o recaudadora deberá mantener dichos recursos separados de los propios y contabilizarlos en la forma que establezca la Contaduría General de la Nación.

Artículo Décimo Quinto: Cuando exista apropiación presupuestal en el servicio de la deuda pública podrán efectuarse anticipos en el pago de operaciones de crédito público, igualmente podrán atenderse con cargo a la vigencia en curso las obligaciones del servicio a la deuda correspondiente al mes de enero de 2021.

Artículo Décimo Sexto: Los gastos que sean necesarios para la administración, consecución y servicio de las operaciones de crédito público, las asimiladas a ellas, las propias del manejo de la deuda, las operaciones conexas y demás relacionadas con los recursos del crédito, serán atendidos con cargo a las apropíaciones del servicio a la deuda pública.

Artículo Décimo Séptimo: las obligaciones por concepto de servicios médico-asistenciales, servicios públicos domiciliarios, gastos de operación aduanera, comunicaciones, transporte y contribuciones inherentes a la nómina, causados en el último bimestre de 2019, se pueden pagar con cargo a las apropiaciones de la vigencia fiscal de 2020, las vacaciones, la prima de vacaciones, la indemnización a las mismas, la bonificación por recreación, las cesantías, las pensiones, gastos



DECRETO NÚMERO 00659 de diciembre -17 -2019

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020

de inhumación, los impuestos, la tarifa de control fiscal, y contribuciones a organismos internacionales, se pueden pagar con cargo al presupuesto vigente cualquiera que sea el año de su causación, afectando el rubro que les dio origen.

Artículo Décimo Octavo: La Ejecución del Presupuesto General de Rentas, Gastos e Inversión Departamental, se hará a través del Programa Anual Mensualizado de Caia - PAC - elaborado por la Tesorería Departamental y aprobado por el CODEFIS con las metas máximas de pago.

Artículo Décimo Noveno: Las Reservas Presupuestales corresponderán a la diferencia entre los Compromisos y las Obligaciones y las Cuentas por Pagar por la diferencia entre las Obligaciones y los Pagos.

Artículo Vigésimo: Con corte al 31 de diciembre de cada vigencia los órganos y entidades que conforman el Presupuesto General del Departamento, sólo podrán constituir Reservas Presupuestales ante la verificación de eventos imprevisibles o excepcionales que impidan la ejecución de compromisos del plazo inicialmente pactado y que se traduzca en que la recepción del bien o servicio sólo pueda ser verificada en la vigencia fiscal siguiente.

Se entiende como imprevisible o excepcional el evento extraordinario que constituye la excepción a la regla común o aquello que se aparta de lo ordinario o que ocurre rara vez.

Parágrafo: Sólo en casos excepcionales calificados por los Secretarios de Despacho, se harán correcciones a la información suministrada respecto a la constitución de Reservas Presupuestales y/o Cuentas por Pagar. Estas correcciones solo se podrán efectuar por la Secretaría de Hacienda, hasta el 31 de marzo del 2020, previa certificación del Jefe de Presupuesto que los recursos sujetos a modificación se encuentran disponibles.

Artículo Vigésimo Primero: La constitución y funcionamiento de las Cajas Menores se rige por lo dispuesto en el Decreto Nacional 2768 del 2012 y demás normas que lo modifiquen o adicionen.

Artículo Vigésimo Segundo: Los órganos que hacen parte del Presupuesto General de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Quindío, elaborarán y modificarán su Plan Anual de Compras con sujeción a las apropiaciones allí autorizadas.

Artículo Vigésimo Tercero:Æl presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos a partir del 01 de enero del año 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Armenia, Quindío a los 17 días del mes de diciembre de 2019.

CARLOS EDUARDO OSORIO BURITICA

Gobernador del Departamento

Proyectó:

Edwin Leonardo Acevedo Lozano – Director Financiero Secretaria de Hacienda

Revisó:

Secretaria de Hacienda Luz Elena Mejla Cardona

José Joaquín Rincón Pastrana – Director Oficina Privada